

Proceso No 30844

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Magistrado Ponente:

Dr. JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

Aprobado acta No. 099

Bogotá, D. C., treinta y uno de marzo de dos mil nueve.

Los Honorables Magistrados de la Sala, doctores Sigifredo Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, Jorge Luis Quintero Milanés, Yesid Ramírez Bastidas, Julio Enrique Socha Salamanca y Javier Zapata Ortiz, declaran su impedimento para conocer de la acción de revisión instaurada a nombre del sentenciado señor MATÍAS ELISEO QUIÑONES MARINEZ.

En apoyo de lo anterior exponen que el impedimento deriva de la circunstancia de haber suscrito la sentencia objeto de la acción.

Como quiera que efectivamente la razón aducida halla comprobación en el proceso y configura la causal de impedimento especial prevista en el artículo 228 del Código de procedimiento penal, es del caso aceptar el impedimento manifestado por los Honorables Magistrados.

En consecuencia, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACION PENAL, acepta la manifestación de impedimento de los doctores Sigifredo Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, Jorge Luis Quintero Milanés, Yesid Ramírez Bastidas, Julio Enrique

Socha Salamanca y Javier Zapata Ortiz y, en consecuencia, los declara separados del conocimiento de este asunto.

CÚMPLASE.

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

Magistrado

FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA SOLEDAD CORTÉS DE VILLALOBOS

Excusa justificada - Conjuez

Conjuez

JUAN CARLOS FORERO RAMÍREZ MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LEMOS

Conjuez

Magistrada

AUGUSTO J. IBÁÑEZ GUZMÁN HUGO QUINTERO BERNATE

Excusa justificada - Magistrado

Conjuez

YESID REYES ALVARADO LUIS GONZALO VELÁSQUEZ POSADA

Conjuez

Conjuez

TERESA RUIZ NÚÑEZ

Secretaria